



BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2022-5103

Fecha: 21/02/2022 17:10:46

Destino: SECRETARÍA JURÍDICA

Anexos: N/A

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4233100

Bogotá D.C.,

Señor
PEDRO ALIRIO PEREZ ENCISO
Calle 24 No. 51 - 40
Bogotá

Asunto: "Atención a su petición – Documentos Decreto 555 de 2021"

Radicado 1-2022-1434

Radicado: 2-2022-3259

En atención a su petición, correspondiente a los antecedentes del Decreto 555 de 2021 "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá*", me permito indicar que mediante radicado 1-2022-1434 su petición nos fue remitida por la Secretaría Jurídica Distrital, conforme la competencia que nos corresponde, con el fin de atender lo dispuesto en el numeral 1 y 2 de su requerimiento.

De esta forma, en el ejercicio de la competencia asignada, esta dependencia procedió a remitir al correo citado en su petición pedroalperez1977@gmail.com exposición de motivos y enlace remitido a través del correo sgd@alcaldiabogota.gov.co para efectos de consultar el documento técnico de soporte correspondiente al Decreto 555 de 2021.

Sin embargo, nuestro sistema de correspondencia nos informa que la comunicación dirigida al correo citado en su petición no pudo ser entregado. Por consiguiente, y debido a que no se ha garantizado la comunicación efectiva de trámite a su petición, nos permitimos solicitar se informe el correo electrónico al cual podemos remitir los documentos requeridos. Así mismo informar si desea tener la documentación en otro medio de almacenamiento con el fin de indicarle el trámite a seguir.

Cualquier inquietud con gusto será atendida a través de nuestros canales presenciales y/o la ventanillelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Atentamente,

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora de Servicios Administrativos

Anexo: Radicado 2-2022-3259

Proyectó: Diana Carolina Niño Corredor

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



1111

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN
DIRECCIÓN DEFICIENTE CERRADO
DESCONOCIDO RENUSADO
NO RESIDE FALLECIDO
NO EXISTE

FECHA 22-02-2022
NOMBRE AUTORIZADO Gustavo D.
Falta n° de Ordena.